



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 055

Fecha: 17 de junio de 2021

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Decisión
1.	2018-00360	EJECUTIVO	DAILY BRIGIDA ORTEGA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	16/06/2021	AUTO	Se ordena a la parte demandante que aporte los documentos necesarios para realizar la liquidación del crédito. Una vez se cumpla lo anterior deberá remitirse el expediente a la Contadora Liquidadora para que revise y ajuste la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Una vez liquidado el crédito es procedente decidir la solicitud de medida cautelar ya que no existe un monto para limitarla.
2.	2020-00087	REPARACION DIRECTA	YEISON PALENCIA VILARO Y OTROS	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION – RAMA JUDICIAL	16/06/2021	AUTO	Se admite la demanda
3.	2020-00203	NULIDAD	CESAR GONZALEZ	MUNICIPIO DE COROZAL	16/06/2021	AUTO	Se admite la demanda

			PETANO				
4.	2020-00203	NULIDAD	CESAR GONZALEZ PETANO	MUNICIPIO DE COROZAL	16/06/2021	AUTO	Se corre traslado de la solicitud de medida cautelar



KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria